

PERMISO OCUPACION BNUP NUMERO 068/2020

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 27.05.2020 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE

MARIO CARVAJAL CORTES

RUT

5.826.255-2

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE CARRERA Nº 691, QUILOTA

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR ITRENCION DE PAVIMENTO CON EL OBJETO DE ACCESO VEHICULAR.-

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

EL TRABAJO SE REALIZARA EL DIA 28 DE MAYO DE 2020, DESDE LAS 08:00 HASTA 18:00 HRS .-

ENCARGADO OBRAS: MARIO CARVAJAL

CONTACTO: 99975355

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

Además en las vías que este afecto a parquimetro ese costo será a cargo del ejecutante.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS

Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 10.074.-

Según Boletín de Ingresos Nº 592257 de 25/05/2020.

CONCEDIDO EN

Quillota, 28 DE MAYO DE 2020.

ARCELO MERINO MICHEL ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/ilt